



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

26 DE AGOSTO DE 2025

No. 1680

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Ética, con número de registro MEO-ESPECIAL-JGCDMX-25-58C2C7BD 3

Secretaría de Atención y Participación Ciudadana de la Ciudad de México

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación denominadas “Del campo a la ciudad 2025” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 08 de agosto de 2025 4

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Expediente de la acción social: alcance comunitario” 5

ALCALDÍAS

Alcaldía Tláhuac

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la acción social denominada “Entrega de pants (chamarras y pantalón deportivo) a las y los deportistas”, para el ejercicio fiscal 2025 12

Alcaldía Tlalpan

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en la colonia A.M.S.A. de la Alcaldía, durante los días y horarios que se indican 20

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Alcaldía Álvaro Obregón

- ◆ Licitaciones públicas nacionales números 30001133-002-25 y 30001133-003-25.- Convocatoria N°. 002/25.- Contratación de obra pública y servicios relacionados con las misma en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo el estudio documental y apoyo logístico para los procedimientos técnicos-administrativos relacionados con la obra pública por contrato 22

Alcaldía Azcapotzalco

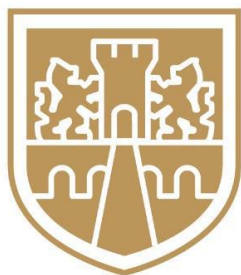
- ◆ Licitaciones públicas nacionales números AAZ/LPN/028/2025 a AAZ/LPN/034/2025.- Convocatoria 006-2025.- Contratación de servicio relacionado con obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de servicio realizado a precio alzado para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de infraestructura educativa, así como el mantenimiento y rehabilitación de imagen urbana 25

Alcaldía Tlalpan

- ◆ Licitaciones públicas nacionales números 30001134-026-25 a 30001134-029-25.- Convocatoria 009-2025.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para el centro integrador de desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata, rehabilitación y mantenimiento de parque verano, así como mejoramiento de red de drenaje 32

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

- ◆ Licitación pública internacional en segunda vuelta número LPI/FGJCDMX/DACS-049/2025.- Convocatoria No. 056-2025.- Adquisición de equipos de escáner de penetración terrestre georadar que incluye instalación, configuración y puesta en operación 36
- ◆ Aviso de Fallo de la Convocatoria No. 002-2025, segunda vuelta 38
- ◆ Aviso de Fallo de la Convocatoria No. 004-2025, segunda vuelta 39



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Licitación Pública Nacional Convocatoria N°. 002/25

La Alcaldía Álvaro Obregón por conducto del Lic. Carlos Alberto Gómez Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 53 apartado A inciso 2 fracción XII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29 fracción II, III, IV, V y VI, 30 y 71 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y de conformidad con los artículos 3° apartado A, fracciones I y IV, 23 primer párrafo, 24 inciso A, 25 inciso A, fracción I, 26, 28 y 44 fracción I, inciso b) de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, y numeral Noveno del “Acuerdo por el que se delegan facultades al Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de marzo de 2025: convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con las misma en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto Terminado de los siguientes trabajos:

No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Capital Contable mínimo requerido
30001133-002-25	Estudio Documental y Apoyo Logístico para los Procedimientos Técnicos-Administrativos Relacionados con la Obra Pública por Contrato (Coordinación de Seguimiento a los Contratos de Obras y Servicios, de la Obra Pública).			17 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2025	\$ 5,000,000.00
	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposición y Apertura de sobre único	
	\$ 3,500.00	28 de agosto de 2025	N/A	03 de septiembre de 2025 09:00 hrs.	09 de septiembre de 2025 09:00 hrs	
No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Capital Contable mínimo requerido
30001133-003-25	Estudio Documental y Apoyo Logístico para los Procedimientos Técnicos-Administrativos Relacionados con la Obra Pública por Contrato (Coordinación de Supervisión de Ejecución).			17 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2025	\$ 5,000,000.00
	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposición y Apertura de sobre único	
	\$ 3,500.00	28 de agosto de 2025	N/A	03 de septiembre de 2025 10:00 hrs.	09 de septiembre de 2025 11:00 hrs.	

Los recursos para la realización de los trabajos relativos a la presente Licitación Pública fueron autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio SAF/SE/0682/2024 de fecha **16 de diciembre de 2024**.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en formato digital exclusivamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones adscrita a la Dirección de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, a partir del día **26 de Agosto de 2025**, fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día **28 de Agosto de 2025**, con el siguiente horario: de 10:00 a 12:00 horas, para tal efecto deberá entregar los siguientes documentos, y en su caso presentar originales para cotejo:

- a) Escrito de solicitud por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número de licitación y descripción de la misma, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono(s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según Acta Constitutiva o Poder Notarial), dirigido al Lic. Carlos Alberto Gómez Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en atención a la Lic. Graciela Cruz Mendiola, Directora de Obras, acompañado de una copia de identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte vigente).
- b) Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
- c) La forma de pago de las bases se hará mediante **transferencia electrónica SPEI** a favor del Gobierno de la Ciudad de México, en el horario establecido en la línea de captura.

Una vez realizada la revisión de los documentos antes descritos, para la compra de bases se le entregará una línea de captura, para poder realizar **la transferencia electrónica SPEI**, y en el momento en que se encuentre reflejado en la página del Gobierno de la Ciudad de México, se procederá a entregar al interesado las bases de Licitación Pública Nacional con sus anexos, de esta manera quedará inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.

El interesado es el único responsable de registrarse en tiempo y forma para la compra de bases, debiendo prever los tiempos de operación de las Instituciones Bancarias para realizar la transferencia electrónica SPEI, para adquirir las bases de licitación. Lo anterior, con el objetivo de obtener la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, por lo que el incumplimiento de este requisito será motivo para no participar en la licitación correspondiente. Los documentos referidos del inciso a) y b), se deberán anexar por parte del licitante en la propuesta técnica, conforme a las bases de licitación.

1.- Visita de Obra: El lugar de reunión para la visita de obra será: la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones adscrita a la Dirección de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación. La empresa concursante deberá de elaborar y presentar escrito de acreditación de la persona que asistirá a la visita de obra en papel membretado, anexando copia de Identificación oficial y de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico calificado vigente y presentar original de estos últimos para cotejo. La asistencia a la(s) visita(s) de obra(s) será obligatoria.

Nota: Para los servicios de Estudio Documental y Apoyo Logístico, de esta convocatoria la visita no aplica.

2.- Junta de Aclaraciones: El lugar de celebración para la(s) Sesión(es) de Junta(s) de Aclaraciones será: la sala de juntas de la Dirección de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación. La empresa concursante deberá elaborar y presentar escrito de acreditación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones en papel membretado, anexando copia de Identificación oficial y de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico del personal técnico calificado vigente y presentar original de estos últimos para cotejo. La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones será obligatoria.

3.- Capacidades Técnica y Financiera: Los interesados en la(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

4.- Presentación de Propuestas: La Sesión Pública de Presentación de Proposición y Apertura de sobre único se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

5.- Plazo de ejecución e Idioma: El plazo de ejecución es de **30001133-002-25** 106 días naturales y **30001133-003-25** 106 días naturales. La proposición deberá presentarse integralmente en idioma español.

6.- Moneda: La moneda en que deberá cotizarse la proposición será peso mexicano.

7.- Subcontratación: Para la(s) licitación(es) de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo con el artículo 47 párrafo octavo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

8.- Negociación: Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada una de las licitaciones podrá ser negociada.

9.- Garantías: Las garantías que el contratista debe otorgar a la unidad administrativa contratante, serán las que se consignan en los artículos 35 y 58 de la Ley, los cuales se refieren a: La seriedad de las propuestas, El cumplimiento de contrato, La garantía por defectos, vicios ocultos u otra responsabilidad.

10.- Anticipo: No se otorgará anticipo alguno para la obra que contempla la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) de la presente Convocatoria.

11.- Pagos: Las condiciones de pagos; serán mediante estimaciones con períodos máximos mensuales, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

12.- Adjudicación: Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se adjudicará el contrato al concursante que, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el Órgano Interno de Control, solicitud de aclaración en términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Ciudad de México., a 20 de agosto de 2025.

(Firma)

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
VERÓNICA REBOLLO GARCÍA

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLEMO RUBÉN PACHECO REYES

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
OMAR FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 655.00
Media plana.....	\$ 1, 428.00
Un cuarto de plana	\$ 889.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)